

Orientación conyugal y familiar. Ayuda a la familia y estilos de convivencia

Dra. Franca Tonini Zaccarini

Universidad Pontificia Salamanca

Resumen

Franca Tonini Zaccarini, profesora de la Universidad Pontificia, titula su trabajo *Ayuda a las familias y estilos de convivencia*. En este trabajo se trata de cómo cuidar y fortalecer este “patrimonio relacional” que es la familia. En particular se hace referencia de los Servicios especializados como los COF y la Orientación Conyugal y Familiar, intervención finalizada para cuidar y fortalecer las relaciones familiares. Comienza presentando el centro de Orientación familia al servicio de la familia desde la filosofía, la antropología con los objetivos que se cumplen en las redes de Centros de Orientación Familiar. A continuación se detiene en subrayar la función de la orientación conyugal y familiar y los factores más significativos de la orientación en ambas realidades: el matrimonio y la familia

Palabras clave: Orientación, conyugal, familiar, patrimonio relacional, antropología.

Abstract

Franca Tonini Zaccarini, teacher at the Pontifical University of Salamanca, entitles her essay *Help to the families and styles of coexistence*. Along this essay it is dealt with the issue of how to take care of and strengthen this “relational wealth” that is family. In particular it refers to specialized services as COF (Family Orientation Centres) and conjugal and family orientation, intervention in order to take care and strengthen family relationships. She begins introducing the Family Orientation Centre in the service of the family from the point of view of philosophy and anthropology with the aims fulfilled in the networks of Family Orientation Centres. Then she pays attention to the importance of the function of conjugal and family orientation and the most significant factors of orientation in both realities: marriage and family.

Key words: Orientation, conjugal, family, relational wealth, anthropology.

Introducción

El Santo Padre Benedicto XVI en la Carta de presentación del VII Congreso Mundial de las Familias que se celebrará en Milán en el 2012 evidencia que “El trabajo y la fiesta están íntimamente relacionados con la vida de las familias: condicionan sus elecciones, influyen en las relaciones entre los cónyuges y entre padres e hijos, inciden en la relación de la familia con la sociedad y con la Iglesia. La Sagrada Escritura (Gn 1-2 9) nos dice que familia, trabajo y día festivo son dones y bendiciones de Dios para ayudarnos a vivir una existencia plenamente humana. La experiencia cotidiana demuestra que el desarrollo auténtico de la persona comprende tanto la dimensión individual, familiar y comunitaria, como las actividades y las relaciones funcionales, al igual que la apertura a la esperanza y al Bien sin límites.

En nuestros días, lamentablemente, la organización del trabajo, pensada y realizada en función de la competencia de mercado y del máximo beneficio, y la concepción de la fiesta como ocasión de evasión y consumo, contribuyen a disgregar la familia y la comunidad, y a difundir un estilo de vida individualista. Por tanto, es preciso promover una reflexión y un compromiso encaminados a conciliar las exigencias y los tiempos del trabajo con los de la familia y a recuperar el verdadero sentido de la fiesta...”.

Por lo tanto el próximo Encuentro Mundial de las Familias constituye una ocasión privilegiada para repensar el trabajo y la fiesta en la perspectiva de una familia unida y abierta a la vida, bien insertada en la sociedad y en la Iglesia, atenta a la calidad de las relaciones además que a la economía del núcleo familiar”.

De cómo cuidar y fortalecer este “patrimonio relacional” que es la familia, se centra el artículo. En particular se hace referencia de los Servicios especializados como los COF y la Orientación Conyugal y Familiar, intervención finalizada para cuidar y fortalecer las relaciones familiares.

1. Centro de Orientación familiar al servicio de la Familia

Al comienzo de este siglo XXI, se refuerza la convicción de que la familia es la base sobre la cual se edifica y cimienta la sociedad. La familia está fuertemente condicionada por el grado de armonía que se instituye entre los cónyuges, por los valores que interiorizan, por las cualidades humanas y formativas que transmiten. La familia y su tarea educativa están necesariamente condicionadas por el clima cultural del período histórico en el cual se encuentra. Si el período histórico está dominado por un clima favorable al matrimonio, a la unión de los cónyuges, al compromiso de la educación de los hijos, los cón-

yuges se sienten motivados a perfeccionar y afinar su amor y, por tanto, a dedicarse a la educación familiar, a la elevación moral y espiritual de los hijos.

Como respuesta a los nuevos desafíos del matrimonio y de la familia a lo largo del siglo XX han sido numerosas las iniciativas que han surgido a nivel internacional, para reafirmar el valor inestimable del matrimonio y de la familia. La idea de Orientación Familiar y Conyugal ha surgido como respuesta a esta exigencia humana, aunque, sólo a partir de los años setenta haya tomado una forma organizada sobre bases racionales y científicas, con personal bien elegido y adecuadamente preparado. Actualmente la “Orientación Matrimonial y Familiar” es una disciplina reconocida en ámbito académico y los COF en varios países son reconocidos como servicios especializados para la familia¹.

1.1. Filosofía y definición

El Magisterio de la Iglesia en los documentos *Familiaris Consortio* (nn.73-75), *Gratissimam sane* (n.7), *Evangelium vitae* (n.88) ofrece unas orientaciones que fundamentan la tarea científica, técnica y pastoral en orden a la actividad que tienen que desarrollar los COF de inspiración cristiana².

El COF se define como un servicio especializado en la ayuda a la resolución de los problemas conyugales y familiares. Su principal objetivo es orientar a las personas a conseguir una vida matrimonial y familiar equilibrada, sana, funcional y armónica. Los valores que el COF tiene presentes en su operatividad son: la vida, la persona, el matrimonio y la familia.

El COF, está llamado a desarrollar una actividad de prevención, orientación, mediación, tratamiento interdisciplinar y de formación permanente a la vida conyugal y familiar. La finalidad operativa de este servicio es la de promover el “bienestar relacional e integral del matrimonio y de la familia”, con la necesidad de redefinir el bienestar en términos de un proceso de humanización y fortalecimiento de las relaciones familiares, así como potenciar una “cultura familiar” en ámbito público e institucional. Así mismo el COF está llamado a cola-

¹ F. Tonini, *Los Centros de Orientación Familiar, un servicio a la sociedad*, Universidad Pontificia Salamanca, 2010. El capítulo 4 trata del Centro de Orientación Familiar, pag. 127-218.

² Cf. F.Tonini, o. c., 2010. El capítulo 3 trata de forma detallada del Magisterio de la Iglesia y familia, y en particular de los Documentos que hacen referencia de los COF. Pag. 85-126.

borar con distintas instituciones en Red, para promover y exigir una política familiar que respete el principio de “subsidiariedad”, considerando la familia de forma integral.

EL COF representa hoy un Servicio Especializado que ofrece una respuesta global a la persona, al matrimonio y a la familia, desde una filosofía y antropología personalista y cristiana. La intervención interdisciplinar se fundamenta en la teoría de la comunicación (Watzlavick P.,1971) y en los paradigmas del “counseling” (Rogers, C.1978; Carkhuff, 1989), del “counseling family” , el sistémico- relacional (Satir V., 1991; Minuchin S., 1994; Rios J. A., 1994; Campanini A., 2002) y el paradigma *relacional simbólico*, (Scabini E.,1995; 2003; Scabini E., Cigoli V., 2000).

La intervención tiene como objetivo afirmar a la familia en su funcionalidad, unión y armonía, ofreciendo un servicio válido a las relaciones conyugales y familiares. Las intervenciones se realizan a nivel educativo-preventivo, de asesoramiento y orientación, terapéutico, e interdisciplinar desde una orientación personalizada y holística.

1.2. Fundamentos antropológicos

El COF se fundamenta en la antropología cristiana y personalista del matrimonio y de la familia y significan una propuesta axiológica en la sociedad en esta área específica. Desde el punto de vista *antropológico* en el COF es importante considerar la centralidad de la persona en su óptica relacional. Las relaciones atañen a los aspectos específicos como:

- El matrimonio en sus dinámicas relacionales.
- La familia en sus relaciones parentales, filiales, fraternales e intergeneracionales.
- La familia en su perspectiva relacional en el contexto social y comunitario.

Se considera que la inspiración cristiana, “acorde con la visión evangélica”, significa los valores de la fidelidad, de la libertad, del respeto, de la promoción humana, de la defensa de la vida desde el momento de la concepción, la defensa del más débil, de la igualdad y reciprocidad entre los sexos, de la fraternidad universal, del amor, etc.

La ética, a la cual se refiere el COF, se pone “a favor” de los valores y las exigencias del hombre: le preserva de consideraciones parciales o deformadas, garantizando una visión personalista integral. Los COF, desde la óptica de una antropología personalista, miran sobre todo a los dinamismos personales y relacionales y privilegian la aportación de las ciencias humanas y de sus metodologías.

- La actividad del COF se caracteriza por situarse dentro de una perspectiva personalista del matrimonio y de la familia, y se especifica por la *globalidad de su intervención*, que se refleja en las *prestaciones* que se ofrecen, como en las mismas *personas* implicadas y de los *valores* que se consideran.
- Las consultas se ofrecen desde una perspectiva interdisciplinaria que comprende todos los aspectos: psicológicos, sociales, médico-ginecológicos, pedagógicos, sexológicos, jurídicos y ético-morales. Esta interdisciplinariedad busca y favorece la integración e interacción de las diferentes áreas.
- Tales prestaciones implican a la persona, al matrimonio y a todo el núcleo familiar.
- Siempre en el respeto de la libertad de conciencia, la oferta del Centro considera los aspectos ético-religiosos de la persona y todos los valores implicados.
- *El contenido específico de la intervención* consiste en la defensa y promoción de los valores humanos y éticos en el área del matrimonio y de la familia, a través de una perspectiva personalista según las indicaciones de la ética cristiana.

Se considera que, a pesar de su diversidad, todos los problemas que llegan al COF, son problemas “*humanos*”, por tanto, exigen ser enfrentados, clarificados y resueltos según una visión integral del hombre. El Centro tiene en cuenta que:

- En su *estructura global*, la persona es síntesis indivisible de alma y cuerpo, es una unidad psico-física y espiritual.
- En su *relacionalidad*, la persona tiene una esencial dimensión social, es un “yo” abierto al “tú” de los demás, apertura que encuentra en el matrimonio y en la familia la primera y más intensa forma de realización. En tal sentido, mientras se rechazan tanto el individualismo como el colectivismo, se promueve la relación interpersonal en el contexto familiar y comunitario.
- En su *trascendencia* el hombre está ordenado a los valores, en particular a los valores ético-religiosos y a través de éstos a Dios. En este sentido se tienen que respetar las convicciones ético-religiosas de las personas³.

³ Cf. CONFEDERAZIONE ITALIANA CONSULTORI FAMILIARI ISPIRAZIONE CRISTIANA, *Consultori familiari di ispirazione cristiana*, Roma 1983, 19-25.

1.3. Objetivos

El COF constituye la vertiente social, aplicada y práctica de las ciencias de la familia. El COF tiene como finalidad atender, asistir y promover al matrimonio y a la familia en todas sus facetas, con el fin de conseguir una vida personal, conyugal y familiar equilibrada y armónica, siguiendo las directrices del Magisterio de la Iglesia. Los objetivos específicos son:

- a) Ofrecer asesoría y orientación prematrimonial, matrimonial y familiar tratando de solucionar problemas y conflictos que se presenten. Con respecto a los problemas matrimoniales, se prestará una particular atención a la vida relacional en los aspectos de comunicación y diálogo, a la vida sexual, a la regulación de la fertilidad y a la acogida de la vida.
- b) Proporcionar servicios especializados de tipo social, jurídico, médico, psicológico, pedagógico y ético a quienes se encuentren en dificultad en su unión matrimonial, en las relaciones paterno-filiales e intergeneracionales y a quienes se preparen para el matrimonio. Así como a las familias en situación de separación, divorcio, nulidad matrimonial y en situaciones “difíciles” o “irregulares” (cf. FC.81-84). Se puede ejercer una función pericial en relación con los Tribunales eclesiásticos (Cf. CDPF. n. 277).
- c) Promover actividades educativo-preventivas, formativas donde los valores de la vida, de la sexualidad, del matrimonio y de la familia sean promovidos y sostenidos, teniendo presente la visión integral del hombre en su dimensión psicofísica, relacional y trascendente. En concreto cuanto concurre para potenciar una nueva cultura del matrimonio y de la familia en ámbito comunitario y territorial.
- d) Realizar estudios de investigación sobre temáticas matrimoniales y familiares. Colaborar con las instituciones para promover una política familiar inspirada en los Derechos de la Familia (S.Sede, 1981). Se considera el Centro como “observatorio privilegiado de la familia en una sociedad en cambio”⁴.

⁴ Nota: Los Derechos de la familia han sido ampliamente tratado en A. Galindo, “Desde los derechos humanos en la familia a los derechos humanos de la familia”, en J. R. Flecha (ed.), *La familia en la Iglesia y en la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed., 2004, 39-62. A. Galindo, “Declaración Europea de Derechos Humanos y la familia en la cultura actual”, en D. Borobio (ed.), *Familia e interculturalidad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2003, 265-298. A. Galindo, “Retos a la presencia de la familia en la sociedad civil”, en J. R. Flecha (ed.), o.c., 2004, 15-38.

1.4. Red de Centros de Orientación Familiar en España

En España las Ciencias de la Familia, la Orientación Familiar y los COF han tenido un gran impulso a partir de los años setenta ochenta. La Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad del Episcopado Español, ha sido pionera en relación a la creación del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, a la formación de especialistas en el área del matrimonio y la familia y en la organización y difusión del COF como servicio especializado⁵.

Se constata también una relevante extensión entonos los Países de la Union Europea y America Latina por la presencia de los alumnos en el Master de Ciencias de la familia desde Chile, Venezuela, Argentina, México, Perú, Colombia, etc.

A lo largo de las ultimas tres décadas se han multiplicado las iniciativas, y en toda la geografía española se han constituido casi un centenar de COF. A continuación se presentan las iniciativas realizadas, la evolución histórica y la situación actual. Un conjunto de iniciativas académicas, científicas, culturales y sociales que manifiestan el ineludible compromiso en el área del matrimonio y de la familia.

1.5. Federación Autonómica de COF

Por iniciativa del Centro de Orientación Familiar en colaboración con la Facultad de Derecho Canónico de la UPSA, el 27 de febrero de 2002, se ha constituido la Federación de los COF católicos de Castilla y León, primera en España, que comprende los nueve COF creados en la Autonomía en Salamanca, León, Valladolid, Segovia, Burgos, Zamora, Astorga. Entre las finalidades de la Federación, destacan las siguientes:

- Favorecer y sostener la institución y desarrollo de los COF.
- Coordinar y salvaguardar los valores del matrimonio y de la familia, de la vida, de la sexualidad y del amor, de acuerdo con la enseñanza del Magisterio de la Iglesia Católica.

⁵ Cf. J.R. Flecha, "Tres centros a favor de la Familia y de la Vida en la Universidad Pontificia de Salamanca", en *Familia et Vita* 7 (2002) 177-183. F. Tonini, "Respuestas de la Iglesia española ante las necesidades de la familia" en A. Caprioli, L. Vaccaro (ed.), *Chiesa e famiglia in Europa*, Morcelliana, Brescia 1995, 179-186. F. Tonini, "El Centro de Orientación Familiar: un servicio especializado para el matrimonio y la familia" en J. R. Flecha (ed.), *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca 2001, 187-226.

- Promover y gestionar la formación y la actualización de los profesionales de los COF y otros profesionales interesados en el área de la familia.
- Asumir iniciativas y actividades en favor de la familia.

Todos los COF están inscritos y acreditados en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León, a tenor del Decreto 109/1993, de 20 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. En este momento otras Autonomías de España están fundando la Federación Regional para constituirse posteriormente la Confederación Nacional.

2. Orientación conyugal y familiar

La orientación conyugal y familiar, constituye “toda actividad que tiende a fortificar y estabilizar el conjunto de relaciones matrimoniales y familiares” (International Union of Family Organization, Paris 1954). La orientación conyugal y familiar como disciplina ha tomado un gran auge desde los años cincuenta del siglo XX, y prueba de ello es la amplia literatura científica publicada a nivel internacional.

La Orientación Familiar, se define como “el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge” (Rios, J. A., 1994, 35).

La orientación conyugal y familiar tiene entre sus finalidades la de ayudar a las personas que se encuentran en dificultad, crisis o fragilidad relacional tanto a establecer o continuar en una relación conyugal y familiar, como a ejercer la función de padres. El objetivo último es el de favorecer la *cohesión, estabilidad y el progreso* de la relación conyugal y familiar. Es una intervención profesional de consulta psíco-social, de asesoramiento, orientación y terapéutica, que tiende a hacer de la persona, la protagonista de la superación de sus propias dificultades, instaurando una relación de confianza y de colaboración, potenciando sus propios recursos para la solución del problema.

1. *La Orientación Conyugal* está dirigida a la pareja conyugal y ofrece criterios básicos de funcionamiento para reforzar los vínculos conyugales desde su constitución y en todas las etapas del ciclo de vida conyugal para favorecer su cohesión, crecimiento y estabilidad. El objetivo es el de fortalecer y

revitalizar de forma continua la conyugalidad en las distintas etapas del ciclo de la vida. De hecho la conyugalidad está sujeta a varios cambios que llevan a los cónyuges a asumir cada vez nuevas tareas para la realización de los objetivos de la vida conyugal.

2. La *Orientación Familiar* ofrece a los padres y a la familia en su totalidad criterios de funcionamiento tanto para las situaciones normales de la dinámica familiar, como para aquellas otras en la que cualquier alteración de los procesos o fenómenos normales presenten dificultades que obstaculicen la consecución de los objetivos educativos y formadores de la familia como núcleo de convivencia enriquecedora y de desarrollo personal.

Siguiendo a J. A. Ríos se expone la aproximación de los tres niveles de intervención de asesoramiento y orientación, el terapéutico y el educativo preventivo. Los distintos niveles de la orientación familiar, afrontan situaciones relacionadas con la estructura, dinámica y desarrollo de la familia. La distinción de niveles sigue la necesidad de establecer criterios que hagan posible el crecimiento de la persona a nivel individual, conyugal y del sistema familiar desde el escenario de encuentros, comunicaciones y contactos perfectivos que son diferentes según las etapas del ciclo vital de la familia (ECVF). Tales objetivos han de hacerse realidad en una vida compartida, que es el elemento esencial para la maduración continua de la familia y de todos sus miembros⁶.

La intervención que se realiza con la familia no debe limitarse a la consideración de los problemas o situaciones que afectan a algún miembro de la familia en cuanto ser individualizado, sino que ha de extenderse a la consideración de todo el contexto familiar, en que se realiza la dinámica relacional.

2.1. Cuidar y fortalecer las relaciones familiares

Se considera cómo la familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. La orientación conyugal y familiar se realiza en los distintos niveles y etapas del ciclo vital de la familia. Cada etapa requiere unas tareas específicas para *fortalecer la*

⁶ Cf. J. A. Ríos, o.c., 1994, 35-39. Id., *Los ciclos vitales de la familia y la pareja*, CCS, Madrid 2005.

conyugalidad y ejercer la *parentalidad en reciprocidad*. Las tareas se tendrían que realizar de forma permanente a nivel:

- *Conyugal* para mantener y fortalecer los vínculos conyugales en todas las fases del ciclo de vida de la familia.
- *Parental* para que los padres ejerzan la parentalidad en reciprocidad en la educación de los hijos desde la infancia, la adolescencia y juventud.
- *Intergeneracional* y con las familias de origen de ambos cónyuges, aportando el sostén y el apoyo necesario en relación con la edad y las necesidades evolutivas de sus miembros, haciendo especial hincapié en las situaciones de dependencia como la infancia, la vejez o en situaciones de enfermedad.
- *En relación con la comunidad*: se tiene en cuenta el sistema de relaciones de la familia y de cada uno de sus miembros con el contexto comunitario, en relación con la etapa evolutiva personal y de la familia.

Las intervenciones se realizan con los cónyuges y con la familia en su totalidad, o algunos de sus miembros, con la familia de origen, o familia alargada, potenciando las relaciones intergeneracionales. Con relación a la consulta familiar, se ofrecen unas pautas, a fin de que, ambos padres, puedan ejercer la parentalidad compartida, para garantizar *estabilidad, cohesión y progreso* de los hijos. La reciprocidad encierra un significado especial en el ámbito conyugal y parental, llegando así, no a un cambio de roles, sino a una integración de los mismos en el interior de la familia. En la intervención se ofrecen las herramientas y estrategias para que la familia, a partir de modelos de conductas e interacciones disfuncionales, elabore nuevas pautas de comunicación e interacción, que puedan ser más funcionales para cada miembro y para todo el núcleo familiar en su totalidad y en relación con el contexto social en la que está insertada

2.2. Actividad de asesoramiento, orientación y terapéutica

1. *Intervención de asesoramiento y orientación conyugal y familiar*: con esta intervención se ofrecen criterios de funcionamiento tanto para las situaciones normales de la dinámica familiar, como para aquellas otras en las que cualquier alteración de los procesos o fenómenos normales, presenten dificultades que obstaculicen la consecución de los objetivos educativos y formadores de la familia como núcleo de convivencia enriquecedora y desarrollo personal. Se trata de afrontar situaciones de normalidad y situaciones en las que los procesos ordinarios sufran alguna alteración o desajuste.

Esta intervención responde a la necesidad de potenciar las capacidades básicas de la familia, los criterios de funcionamiento y pautas de conducta en los momentos críticos, coincidentes con los cambios en el ciclo vital familiar, que incrementen el riesgo de aparición de respuestas emocionales negativas, que puedan influir en todo el sistema familiar. A través de esta intervención se replantean y reformulan las reglas de interacción y comunicación más funcionales que ocurren en el interior de la familia. La metodología de intervención se presenta en el capítulo siguiente.

2. *Con la intervención terapéutica* en la orientación conyugal y familiar se procura poner en manos de la familia las técnicas adecuadas para el trabajo de elaboración y/o reestructuración de aquellos aspectos en los que una alteración de las dinámicas e interacciones familiares, suponga una amenaza seria del funcionamiento y finalidades propias de la familia como contexto de comunicación y perfeccionamiento humano de sus miembros. Este nivel de intervención responde a la necesidad de elaborar nuevas pautas funcionales en la dinámica familiar, mediante el uso de técnicas de reestructuración y estrategias terapéuticas. Los objetivos de esta intervención se centran en facilitar el progreso y la cohesión de la familia en situaciones de crisis y frente a amenazas disgregadoras.

Se constata cómo la familia se ve desafiada por continuas exigencias de cambio y ha de aprender estrategias que aseguren, la evolución adecuada y la estabilidad de un dinamismo que no la desestabilice y desintegre.

La ayuda a quien se encuentra en situación de fragilidad, crisis personal o relacional, conyugal y familiar, es el aspecto que más califica toda la actividad del COF. Se lleva a cabo desde una fundamentación antropológica, científica y ética, junto a la competencia técnico-profesional y a un profundo respeto por la persona en su dimensión psico-física-espiritual y moral y por todo el núcleo familiar. La finalidad de la intervención es que haya cambio en las relaciones interpersonales y que cada persona se encuentre mejor consigo misma y en el contexto de las relaciones conyugales y familiares.

3. Orientación conyugal

La orientación conyugal y familiar⁷, se fundamenta en la psicología humanista de (Rogers 1972, Carkuff, 1979), las teorías del interac-

⁷ Cf. F. Tonini, o.c., (2010), en particular el capítulo 5 trata de la Orientación conyugal y familiar, pp. 273-283.

cionismo simbólico (Burgess, 1963), la teoría de la comunicación (Watzlawich, 1971), la teoría del ciclo vital de la familia (Hill, 1971). Se utiliza como método de intervención el paradigma sistémico-relacional (Minuchin, 1976; Satir, 1980; Ríos, 1994, 2006; Campanini, 2002), el paradigma simbólico relacional (Scabini, 1995; Scabini, Cigoli, 2000) aplicado a las distintas etapas del ciclo vital de la familia y la resolución de conflictos.

La fundación de la familia se lleva a cabo a través de la constitución de pareja conyugal con la celebración del matrimonio. En este momento los cónyuges tienen que fijar unos objetivos esenciales en torno a los cuales se estructura la relación. Los objetivos están relacionados sobre el mismo proyecto de vida matrimonial y apertura a la vida como padres, la conducción del hogar, la distribución de las tareas domésticas, la economía, la relación con la familia extensa, los respectivos compromisos extra-familiares, la conciliación del tiempo del trabajo con el cuidado de la vida conyugal y familiar, las relaciones con las amistades, el compartir los valores espirituales, religiosos y ético-morales, etc.

Es primordial para los cónyuges elaborar un proyecto de vida conyugal y verificar de cuándo en cuándo lo que se consigue así como comprobar aquellos aspectos que necesitan ser incrementados para que haya estabilidad y progreso en la relación. En el contexto socio-cultural actual en el que es patente la "fragilidad" de la relación conyugal, estas áreas del proyecto de vida conyugal, son aspectos prioritarios a tratar. Por lo tanto es imprescindible para los cónyuges, cultivar un sentido de reciprocidad a largo plazo, basada en el valor de la *comunidad y fidelidad matrimonial*, de forma que estén convencidos de que cada uno se hace cargo de alguna responsabilidad y que los respectivos aportes tienen un valor único y forman parte de un equilibrio que tiende a permanecer en el tiempo (Scabini E., Cigoli V., 2000). Esta etapa comporta una progresiva formación y consolidación de la pareja conyugal.

La maduración de *la estabilidad, la cohesión y el progreso en la pareja* conyugal son aspectos fundamentales que el especialista en familia ha de tener presente continuamente en la orientación conyugal y familiar.

3.1. Objetivo: iniciar y mantener la estabilidad del vínculo conyugal

La relación conyugal se fundamenta en un pacto fiduciario de reciprocidad que encuentra en el matrimonio su acto explícito y su rito de transacción (Scabini 2003: 97-105). El matrimonio es el evento fundamental que da vida a un fuerte sentido y valor a la conyugalidad.

El pacto es el elemento constitutivo de la pareja conyugal en el cual están presentes dos aspectos fundamentales, uno *ético-normativo* y otro de naturaleza *afectiva*.

- El aspecto *ético-normativo* se refiere al compromiso de respetar el vínculo y ser consecuente con las obligaciones que esto conlleva: esto está presente de forma explícita en la misma fórmula del rito del matrimonio que es una promesa de fidelidad en el gozo y en el dolor.
- El *aspecto afectivo* hace referencia a todos los aspectos de naturaleza afectivo-sexual. Desde un punto de vista simbólico se puede afirmar que en el vínculo conyugal hay una esperanza maternal dada por la confianza y la esperanza en la relación y otra paterna que se manifiesta en el compromiso en mantener lo que se ha prometido, es decir la fidelidad a la palabra dada.

El amor conyugal sobre el cual se fundamenta el vínculo conyugal es una condición de igualdad en la pareja, fundada en la reciprocidad y en la capacidad de asumir también los aspectos “débiles” del otro. Este hecho pone a prueba la portada ética del compromiso y el vínculo del pacto que va elaborado en las bases de renovadas características afectivas.

El mantener vivos tanto los *aspectos afectivos* como los *aspectos éticos* del vínculo, requiere un trabajo a nivel psíquico que pertenece a cada pareja conyugal y que representa el mismo objetivo de la transacción. La pareja actual tiene el gran desafío de mantener el vínculo conyugal en un contexto cultural que enfatiza los aspectos afectivo-sexuales en perjuicio de los aspectos del vínculo común, y de compromiso permanente en la relación.

- *La calidad de la relación* entendida como bienestar y estabilidad y como compromiso a mantener en el tiempo el vínculo, representan los constructos que a nivel de investigaciones, traducen respectivamente el vínculo afectivo y el vínculo ético-normativo. Es sobre todo en la calidad de la relación y sobre sus componentes afectivas y comunicativas donde se concentra la mayor parte de los aportes empíricos (Denton, Stafford y Canary 1994; Eldridge, Lawrence e Christensen 1999). Ésta se entiende como un indicador del bienestar de la pareja, cuando es positiva y de su malestar cuando es negativa: su sinónimo es la “satisfacción conyugal”.

Recientemente junto al concepto de calidad de la relación conyugal ha sido subrayada la importancia de investigar la *estabilidad de la relación conyugal*, constructo que pone en el centro la componente ética de la relación. La calidad de la relación conyugal y la estabilidad, por tanto, siguen siendo conceptos distintos que

(Berscheid y Lopes, 1998) se pueden considerar muy unidos entre sí y el aporte de ambos permite alcanzar de modo favorable el objetivo de la transacción⁸.

3.2. Reciprocidad conyugal

La categoría de la reciprocidad se presenta como la más adecuada para traducir el sentido de la relación hombre-mujer y la expresión más intensa se realiza precisamente en el “encuentro sponsal” en el proyecto de vida conyugal: “ser don para el otro” y al mismo tiempo “acogida del don del otro”⁹ expresa la riqueza de una diversidad fundada sobre una paridad en dignidad e igualdad.

El cuidado de la reciprocidad es uno de los desafíos más relevantes para los cónyuges, en el clima actual cultural en el que predomina el individualismo. La reciprocidad conyugal requiere el concordar objetivos comunes, tener una estima y confianza recíproca, establecer una buena comunicación y clima de diálogo, desarrollar una gran capacidad de amor, aprender a vivir la intimidad, aprender a negociar, gestionar la conciliación entre el tiempo de vida conyugal, familiar y laboral, pactar la gestión económica del hogar, adquirir nuevos hábitos de vida, como el compartir las tareas del hogar.

En la praxis de la orientación conyugal la categoría de la reciprocidad “conduce” como guión la intervención sobre todo en la transición de formación de la pareja conyugal, en la cual los adultos pasan de la filiación a la conyugalidad, etapa en que la pareja tiene que elaborar una “unidad conyugal vital”. Una tarea básica es la de ayudar a los cónyuges a perfilar un compromiso con el nuevo sistema conyugal creado para que empiecen a “sentirse casados”.

En relación con la reciprocidad hay que revisar los aspectos de la pareja que se correspondan con los nuevos modos de vivir los valores propios, las nuevas fidelidades, la acomodación de ritos y rituales, la elaboración de estilos propios de vida, tanto en el interior de la pareja como en el ámbito de la familia creada. Teniendo como base la idea de que la adaptación significa una sana y adecuada respuesta que permite una integración de la persona en un determinado contexto o ambiente.

⁸ Cf. E. Scabibi, R. Iafrate, *Psicología dei legami familiari*, Il Mulino, Bologna 2003, 97-99.

⁹ E. Scabibi, R. Iafrate, *o.c.*, 2003, 60-62. La consideración de la categoría del “don” en el interior de la relación interpersonal ha encontrado un particular énfasis en el siglo XX a partir de la filosofía personalista. La aplicación de esta categoría se considera útil en la relación conyugal y familiar. Puede consultarse el estudio del tema en M. Mantovani, “Dono” en G. Russo (ed.), *Enciclopedia di Bioetica e sessuologia*, Torino 2004, 698-702.

La reciprocidad conyugal no conduce a una pérdida de la propia identidad personal, sino que ha de llevar a una potenciación de lo que es cada uno, como persona del “yo” que en la relación conyugal se encuentra con un “tú” para la construcción continua del “nosotros” como un tercer elemento esencial del proyecto de vida matrimonial.

3.3. Comunicación conyugal

La comunicación en la vida conyugal y familiar es un tema fundamental y trascendental. La comunicación es un verdadero encuentro (biológico, personal, cultural, trascendental y consigo mismo) que va desplegándose a lo largo de la evolución del ser humano hasta llegar a la libre elección de pareja y a la construcción de una familia propia. Podemos afirmar que es la clave del éxito y estabilidad de la misma vida conyugal. Se consideran los axiomas que todo comportamiento es comunicación y que en toda comunicación se transmite lazos de unión y relación entre los miembros de la familia.

El tema de la comunicación requeriría una consideración más amplia, ya que el 90 % de los conflictos conyugales y familiares están relacionados con esta área. En un elevado porcentaje, cuando los cónyuges aprenden a mantener una mejor comunicación, más fluida, más directa, más clara y profunda, los problemas relacionales se resuelven.

Las áreas a tratar en la consulta conyugal están relacionados con el tema económico, el poder en la pareja, las relaciones con la familia extensa, la educación de los hijos, la distribución de las tareas en el hogar etc... Los cónyuges que van aprendiendo nuevas habilidades de comunicación pueden tratar todos los temas de la convivencia conyugal con mayor fluidez llegando a unos acuerdos comunes más funcionales y satisfactorios para ambos.

Con los cónyuges resulta útil trabajar los tipos y niveles de la comunicación. Pueden distinguirse dos tipos de comunicación: la comunicación verbal y la no-verbal. Cada uno tiene su dinámica, su contenido y sus peculiaridades. No siempre van unidos y de su discrepancia o de las posibles distorsiones que se introduzcan en su empleo, pueden derivarse dificultades que afectan a la relación o conflictos que amenacen la estabilidad en el mismo buen deseo de la práctica de la comunicación (Bateson, 1956; Watzlawich, 1976; Satir, 1991).

Uno de los indicadores de una buena relación conyugal es la comunicación positiva, continua y eficaz, que resulta ser la clave del éxito de la vida matrimonial y familiar. Constituye un espacio y un lugar de “encuentro” en el cual los cónyuges construyen y fortalecen en el día a día la “conyugalidad”. En las relaciones conyugales es de vital importancia mantener una comunicación emotiva-profunda dia-

ria, aunque solo de diez-quince minutos, en la que los cónyuges pueden expresarse los sentimientos más relevantes que ayudan a fortalecer el vínculo conyugal, eje central de la familia. Es esta una tarea permanente que acompaña los cónyuges a lo largo de todo el ciclo de vida.

3.4. El tiempo conyugal y el tiempo familiar

Un elemento esencial, a tener presente en la cotidianidad de la vida conyugal y familiar, es el factor “tiempo”, elemento indispensable que contribuye al bienestar y a la consolidación de la vida conyugal. Hoy los cónyuges, y en muchas ocasiones también los hijos, son “huérfanos de tiempo”. Resulta que hay tiempo para el trabajo, para el deporte, para las amistades, para cultivar las aficiones, para la TV, etc., pero con frecuencia es insuficiente el tiempo que se dedica para cultivar la relación conyugal y paterno-filial.

En las consultas con la familia en la elaboración del “cronograma” diario de la familia, resulta que el tiempo que se dedica al “cuidado” de la relación conyugal y paterno filial es, con frecuencia, muy escaso e insatisfactorio. Por lo tanto, la intervención está orientada a la programación de un tiempo diario, semanal y mensual para el cuidado y fortalecimiento de las relaciones conyugales y familiares.

Se considera que en el contexto cultural actual es necesario que los cónyuges tengan y disfruten de “un tiempo suyo”. Junto con su espacio físico la pareja necesita su tiempo. Por mucho que los cónyuges puedan tener múltiples compromisos, de trabajo, familiares y sociales, tienen que reservar y cultivar un tiempo para el cultivo de su relación conyugal. Es propiamente a este tiempo al que se confía la misma salud y bienestar de la pareja, un “tiempo distanciado”, tanto de los compromisos hacia el “cuidado de los hijos” como de los “compromisos con las familias de origen”. Este tiempo debe ser un tiempo destinado a confirmar la prioridad del vínculo conyugal y a revitalizarlo con el diálogo, la confrontación y la intimidad. Si no se salvaguarda este tiempo, el coste puede ser la quiebra de la misma vida conyugal¹⁰.

Es precisamente aquí donde los abuelos pueden brindar un apoyo eficaz a los hijos, ya que ofreciendo un tiempo para el cuidado a los nietos, establecido previamente un tiempo adecuado en función

¹⁰ Cf. V. Cigoli, “Potenzialità di crescita e fattori di crisi nel ciclo della vita coniugale e familiare: quali prospettive di intervento per il consultorio familiare?” en UCIPEM (ed.), *Vita della famiglia e consultorio familiare*, Milano 1996, 19. P. Tarchi, S. Nicoli, (ed.), *Un lavoro a misura di famiglia: quali vie di ri-conciliazione?* Cantagalli, Siena 2008.

de su edad, (semanal y mensual) pueden permitir a los cónyuges el disfrutar un tiempo común que ayude a reforzar y cultivar la relación conyugal.

He aquí algunas líneas sobre las que se estructuran las intervenciones con matrimonios en crisis, realizando una intervención sistémico-relacional que resulta ser eficaz.

3.5. Factores para la estabilidad conyugal

Entre las dimensiones de la estabilidad de la pareja conyugal, se señalan el amor maduro y las condiciones para lograrlo. El amor es una tendencia básica de la persona para superar su separatividad, su aislamiento y su soledad, pero sin renegar de su propia mismidad o "individualidad". Significa estar al otro, abrirse con el otro, pero sin perder su propia identidad. El amor maduro presupone contemplar el otro como es: con sus "virtudes y fallos", como a una persona que se quiere con "sus defectos". Las condiciones para conseguirlo son:

- *Favorecer un vínculo maduro en la infancia*: el niño que ha tenido una buena vinculación con las figuras paternas y con su entorno, tendrá mayor éxito para establecer un apareja estable.
- *Saber elegir*: la elección de la pareja es un elemento decisivo para el futuro del vínculo conyugal. Por esto el tiempo del noviazgo, tiempo de conocimiento profundo, es importante para establecer una relación amorosa que tiene que perdurar toda la vida.
- *Alimentación continua*: cultivar el amor continuamente, cada día, con pequeños detalles, gestos, redescubrir el otro cada día. En los pequeños detalles es como se alimenta y retroalimenta el amor en la pareja.
- *Adaptación*: la vida en pareja tiene numerosas "novedades" personales, familiares (entradas y salidas de nuevos miembros) y externas en relación con el trabajo y el contexto social. Se requiere ir incorporando los cambios y las novedades con una buena dosis de flexibilidad y capacidad de renuncia, sin la cual la vida en pareja podría peligrar¹¹.

Se consideran también los constructos que contribuyen a la estabilidad y perdurabilidad de la relación matrimonial como:

¹¹ Cf. A. Rocamora, "Estabilidad de la pareja y vocación procreadora en el matrimonio actual", en G. Tejerina, o. c., 2005, 43-66.

- El *sopORTE*, es decir la capacidad de dar y recibir sostén en la relación.
- El *compromiso*, entendido como la intencionalidad personal de continuar la relación y de comprometerse, de darle continuidad y mejora de la calidad.
- El *perdón* como la renovada motivación a ser benévolo hacia el otro y mantener niveles de actitudes de la conducta favorables a la relación, es decir propicios a la relación, como la acomodación, el espíritu de sacrificio, la cooperación y la resolución del conflicto.

Como resumen se evidencia que las dimensiones que contribuyen a la estabilidad conyugal y a una buena calidad relacional son una buena comunicación, intimidad, confianza interpersonal, la armonía sexual, vida económica, el compartir tiempo, valores y proyectos comunes, los vínculos sociales. Por el contrario los factores que la obstaculizan son el conflicto destructivo, la falta de competencias en la comunicación y los rasgos patológicos de la personalidad. Estas son dimensiones y áreas a considerar en todo trabajo de orientación y terapéutico con la pareja conyugal.

3.6. Claves de una reconciliación conyugal

Otro elemento relevante en la relación conyugal, en el cual se desea hacer hincapié, es la capacidad de reconciliación. Es éste un factor importante, ya que, en la vida conyugal, hay varias situaciones que pueden determinar un conflicto, un distanciamiento emocional. La clave está en la capacidad de reparación, la disponibilidad de otorgar el perdón y por tanto de establecer pautas para una reconciliación conyugal, no definida en el tiempo, sino siempre a renovar, cuando se presente la situación. Es este un factor que permite sanar de forma positiva el conflicto y continuar la relación conyugal¹².

Estas son áreas a considerar en todo trabajo de asesoramiento, orientación y terapéutico con la pareja conyugal, como ayuda especí-

¹² Cf. R. Iafrate, M.L.Gennari, "Cura della relazione coniugale" en E. Scabini, G. Rossi, (ed.), *Le parole della famiglia*, Vita e Pensiero, Milano 2006, 105-116. Referente al perdón y a la reconciliación conyugal son interesantes los aportes en E. Scabini, G. Rossi (ed.), *Dono e perdono nelle relazioni familiari e sociali*, Vita e Pensiero, Milano 2000; G. PACI, et all., "Le radici psicologiche del perdono e la realtà coniugale", en *Consultori Familiari Oggi 1* (2003) 27-33. Véase la interesante obra de J. Laffitte, *Le pardon transfiguré*, Desclée, Paris, 1995. Trad .española por Aguera J., *El perdón transfigurado*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1999.

fica a los matrimonios en crisis, una tarea actual y urgente a realizar en los COF.

4. Orientación Familiar

Las intervenciones de Orientación Familiar¹³ están centradas en potenciar la función educativa de ambos padres a fin de que puedan ejercer su rol de manera funcional y eficaz. Como ya se ha expuesto, el proceso de convertirse en padres es una de las transiciones más importantes que la mujer y el hombre afrontan a lo largo del ciclo de vida. Los cónyuges llegando a ser padres, originan un vínculo parental, que se une y a la vez se diferencia del vínculo conyugal. La maternidad y la paternidad son el fundamento de la familia, y esta es la cuna de la vida y del amor. Se considera primordial la misión educativa que los padres realizan con los hijos, en todos los ámbitos de la vida.

La madre y el padre juntos, se hacen cargo y cuidan de los hijos. Unidos en la reciprocidad de su interacción, cuidan y se ponen al servicio de la familia, construyendo cada día un hogar acogedor para los hijos, que en este clima respiran una atmósfera de serenidad necesaria para un desarrollo integral armónico y sano. Los padres tienen un rol fundamental en la educación de los hijos y su complementariedad en la familia, se convierte en herramienta necesaria para dar mayor consistencia a la personalidad del hijo. A nivel de los procesos de formación de la identidad sexual se sabe que para los hijos son muy importantes las primeras experiencias de la infancia.

La reciprocidad encierra un significado especial en el ámbito de la pareja conyugal y parental, llegando así, no a un cambio de roles, sino a una integración de roles en el interior de la familia. La intervención de Orientación Familiar está centrada en potenciar la función educativa de ambos padres a fin de que puedan ejercer su rol de manera funcional y eficaz. En la intervención sistémica-relacional con las familias, los resultados suelen ser satisfactorios para cada miembro, para los padres, los hijos y la familia en su totalidad. Se logran mejores niveles de comunicación, diálogo, entendimiento y armonía.

¹³ Cf. F. Tonini, o.c., 2010, en particular el capítulo 5 trata de la Orientación familiar, pag. 285-296.

4.1. Orientación Familiar y reciprocidad parental

En Orientación Familiar se tiene en cuenta que la familia es el lugar de los afectos más profundos por excelencia, pero es también el lugar de la responsabilidad respecto al otro, tanto de los hijos como del cónyuge al que uno se une. Como se ha tratado anteriormente siguiendo el paradigma relacional simbólico¹⁴ se tiene en cuenta que las cualidades ético-afectivas constituyen la estructura que sustenta tanto la relación de pareja (la conyugal), como la relación padres-hijos y entre stirpes (la intergeneracional). Las relaciones familiares están, por tanto, constituidas por una sustancia ético-afectiva. El cuidado responsable es una tarea que compete a ambos padres por igual, pero se puede, a nivel simbólico relacionar el polo afectivo a la función materna y el polo ético a la función paterna (E. Scabini 2003).

La condición que permite a la familia constituir un real recurso para el bienestar es, por tanto, la de incrementar su linfa relacional-simbólica, *el familiar* y contrastar los procesos degenerativos de cada etapa y que toda familia conoce. La relevancia de la etapa de la adolescencia se ha comprobado anteriormente en la investigación en la cual se ha evidenciado que el 35 % de las consultas en el COF se realizan en esta fase.

Como resultado de los estudios psico-sociales e investigaciones empíricas desde la Orientación Familiar se pone de manifiesto cómo una familia resulta “funcional y eficaz” si hay una integración de roles, tanto paterno como materno, con la integración de la calidad afectiva y ética, es decir, que el ejercicio de la función nutritiva y normativa debe ser compartido por ambos padres. Con esta integración y colaboración mutua los resultados que se alcanzan en la familia son satisfactorios para cada miembro, para la pareja y la familia en su totalidad. Los resultados se manifiestan en mejores niveles de comunicación, diálogo, entendimiento y armonía, dándose un clima familiar funcional y nutritivo.

Se presentan algunas orientaciones para la formación de los adultos ya sea como cónyuges o como padres, a fin de que la cultura de la reciprocidad pueda llegar a ser un patrimonio relacional para las nuevas generaciones. A nivel conyugal la formación implica:

- La unidad y reciprocidad en la vida conyugal con una formación permanente de los cónyuges.
- La educación de los hijos como un derecho-deber indivisible de los padres.

¹⁴ Nota: La teoría del paradigma relacional simbólico de (E. Scabini, 2000) se ha presentado en F. Tonini, *La familia, fundamentos teóricos y políticas de los Servicios Sociales*, 2008, Universidad Pontificia, Salamanca 2008, 139-159.

- La presencia de ambos padres en la formación en valores de los hijos.
- Los padres y la elección de un estilo educativo para facilitar a los hijos un desarrollo evolutivo positivo.
- Considerar la concepción humanística de la vida, con un código de valores humanos y trascendentes que sea compartido en la vida conyugal.
- El cuidado de ambos padres en relación con todas las etapas evolutivas de los hijos.
- Un estilo educativo familiar permeado de diálogo, comunicación, apoyo, sostén mutuo.
- Testimoniar con la vida las enseñanzas impartidas, manteniendo un estilo de coherencia, teniendo presente que los hijos “no obedecen”, más bien “imitan las conductas”.
- Moderar el conflicto para contenerlo dentro de límites tolerables.
- Mantener una progresiva maduración de si mismos como educadores¹⁵.

El ejercicio de la paternidad-maternidad, o mejor dicho, de los cuidados parentales, debe ser competencia de ambos, vividos como un derecho-deber. El cuidado, la formación y la educación a otorgar a los hijos debe ser integral, o sea, orientada a todos los aspectos de la persona tanto psíco-físicos como sociales, como ético-religiosos, que orientan el mismo ser del actuar y existir de la persona. Será necesario otorgar a los padres un conocimiento y unas pautas adecuadas a las distintas etapas evolutivas de los hijos, como también de las diferentes etapas con sus exigencias del ciclo vital, tanto personal, como conyugal y familiar.

El traspaso de la cultura de la diferencia a la cultura de la reciprocidad es una conquista a realizar, hacia la cual nos hemos puesto ya en camino. Representa una tarea a cumplir, fruto de una preparación humana, cultural, espiritual que se está descubriendo. Es esta una formación a otorgar a los jóvenes antes del matrimonio con contenidos psicológicos, pedagógicos, axiológicos y ético-morales¹⁶.

¹⁵ Cfr. N. Galli, *Pedagogía della famiglia ed educazione degli adulti*, Vita e Pensiero, Milano 2000, 365-410. Id. *Educazione familiare alle soglie del terzo millennio*, Vita e Pensiero, Brescia 1997. Id., *La famiglia un bene per tutti*, Vita e Pensiero, Brescia 2007.

¹⁶ Cf. F. Tonini, “Reciprocidad hombre-mujer en familia y en la sociedad” en M. A. Penaa, J. R. Flecha, A. Galindo, *Gozo y Esperanza*, Universidad Pontificia, Salamanca 2006, 121-136.

Conclusiones

Se considera cómo el COF y la Orientación Conyugal y Familiar en sus actuaciones, afirman los valores:

De la vida desde el momento de la concepción y en todas las fases, ofreciendo una acogida amorosa de la vida, apoyando y favoreciendo todas las situaciones difíciles. De hecho el COF con diferentes modalidades (consultas, conferencias, investigaciones y publicaciones) difunde una cultura de la vida construyendo y apoyando redes personales y sociales que contribuyan a la afirmación del carácter único, original e irrepetible del ser humano.

- *Del matrimonio*, ofreciendo consultas especializadas a los cónyuges en situaciones de dificultad o crisis relacional para que se pueda resolver de forma positiva, fortaleciendo el vínculo conyugal y vivir la complementariedad y reciprocidad conyugal de forma satisfactoria.
- *De la familia* como escenario principal de las relaciones procreativas y educativas, indispensables para el desarrollo de la vida humana en todas sus formas y manifestaciones. Se manifiesta la certeza pedagógica de que entre la educación y la vida del hombre en una familia sana y fuerte, y el desarrollo de una sociedad sólida y solidaria existe un nexo estrecho e indivisible.

El Card. E. Antonelli, Presidente del Pontificio Consejo de la Familia, afirma que: “La familia sana produce muchos bienes personales y sociales: la generación de hijos de la cual depende el futuro mismo de la sociedad; una vida satisfactoria para todos sus miembros, la educación para el amor y de las diversas virtudes humanas y sociales; la transmisión de la lengua, del patrimonio cultural de la nación, de la fe religiosa. Por el contrario, la familia enferma, incompleta o desintegrada produce numerosos daños: descenso de los nacimientos, mala educación, marginación de los más débiles, pobreza, inseguridad, depresión, disgregación social, violencia, desviaciones y conflictividad”¹⁷.

Se considera cómo el COF, es un servicio que cumple no sólo la función de “contención de desajustes” sino a través de este atento y lúcido análisis, está llamado a cumplir la función de promotor de un *nuevo humanismo familiar*. El COF representa un “observatorio privilegiado de la familia” y de la sociedad en cambio.

¹⁷ Cf. E. Card. Antonelli, “La misión procreativa y educativa de la familia hoy”, en PONTIFICIUM CONSILIUM PRO FAMILIA, *Cultura de vida desde dignitas personae*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009, 25-34.

El COF en sus cometidos representa un recurso especializado para el fortalecimiento de familias sanas y funcionales en la sociedad. Ejerce una función a nivel micro-social, en las relaciones internas de la familia y a nivel macro-social, en el contexto socio-comunitario como promotor de una nueva cultura matrimonial y familiar.